



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2013061308)

Por Resolución de 18 de julio de 2013, de la Consejera de Educación y Cultura, se conceden ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. Mediante dicho acto se modifica asimismo la Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se concedían ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013, la cual se hizo pública mediante Resolución de 8 de marzo de 2013 (DOE n.º 62, de 2 de abril de 2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Orden de 6 de septiembre de 2012, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013 (DOE n.º 179, de 14 de septiembre), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Único. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de que se proceda a practicar la correspondiente notificación a los interesados.

Mérida, a 22 de julio de 2013.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS

• • •

